



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-11-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de emisión: 05-12-2019



2019-19709

Folio: 2019-19709

Certificado de ingresos: 2019-410119
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: YANIRA IVETTE PALMA CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 309-003-011

Propietario: MARIA DE LOS ANGELES MENDOZA GARCIA

Domicilio: CALLE VICENTE GUERRERO SALDAÑA L7 M80 Z341 COLONIA FRANCISCO VILLA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	28.75	0.00	0.00		364.36
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	28.75	0.00	0.00		72.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	291.49
TOTALES			57.50	0.00	0.00		\$ 728.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

405 JOSE JESUS ESQUIVEL RUIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-12-2019 14:42:0

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02146bdbfe9f2b6e388e1a82adb05898efd0cb9acfff02145120f1fa8c1e57197a0f3b78a8f9bf6f4b8ab769

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.